



ORD. N° 51/2021.-/

MAT: Remite Informe Ley N° 18.695.-

Algarrobo, 03 septiembre del 2021.-

**DE : UNIDAD DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

**A : SR. ALCALDE Y SRES.CONCEJALES
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

Junto con saludar, y en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo N.º 29 Letra d), de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Unidad de Control Interno cumple con elaborar y enviar el informe trimestral al 30 de junio 2021, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, desagregado a nivel de Salud, educación y área municipal. -*
- *Estado de Cumplimiento del Pago de cotizaciones Previsionales de los funcionarios de las tres áreas mencionadas anteriormente.*

En lo que se refiere a la información presupuestaria, se han analizado las cuentas más significativas del presupuesto de salud.

*Al **2º trimestre del año 2021**, se puede informar que el Servicio de salud, educación y área municipal, se encuentran al día en el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios y personal adscrito a los servicios señalados. Se Adjuntan certificado de cada departamento al 30 de junio de 2021.*



I.- AREA MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, los ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 8.985.639.-
Ingresos Devengados	\$ 4.133.694.-
Ingresos Percibidos	\$ 4.102.155.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	46%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los ingresos percibidos acumulados representan el 46% de los ingresos del presupuesto vigente al 30 de junio de 2021.-

Los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos y su grado de cumplimiento en relación con las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales 115.03.01.001.001.000	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-	\$ 415.301.-	\$ 567.069.-			70,88%
Derecho de Aseo 115.03.01.002.001.000 115.03.01.002.002.000 115.03.01.002.003.000	\$ 1.175.000.-	\$ 1.175.000.-	\$ 206.240.-	\$ 525.918.-			44,75%
Derecho de Construcción 115.03.01.003.001	\$ 160.000.-	\$ 160.000.-	\$ 11.126.-	\$ 47.490.-			29,68%
Permisos de Circulación 115.03.02.001.001 115.03.02.001.002	\$ 850.000.-	\$ 850.000.-	\$ 561.637.-	\$ 705.980.-			83,05%
Impuesto Territorial 115.03.03.000.000.000	\$ 1.800.000.-	\$ 1.800.000.-	\$ 262.050.-	\$ 888.929.-			49,38%
Fondo Común Municipal 115.08.03.001.000.000	\$ 1.250.000.-	\$ 1.250.000.-	\$ 221.710.-	\$ 727.648.-			58,21%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

La cuenta 03.01. Patentes y Tasas por Derecho cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 2.697.000.- y lo percibido al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.296.746.- con un avance del 48,08%. Destacándose las siguientes cuentas:

La cuenta patente Municipales (03.01.001), la patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y Julio de cada año, lo esperado para el segundo semestre es recaudar el 100% de lo presupuestado, lo percibido al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 567.069.- correspondiente al 70,88%.

La Asignación Derechos de Aseo (03.01.002), La asignación Derecho de Aseo tiene un cumplimiento de 44,75%. - correspondiente a M\$ 525.918.- Las municipalidades trimestralmente cobran derecho por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina y kioscos. La recaudación en la cuenta cobro directo (03.01.002.003) asciende a M\$ 112.876.-



La cuenta **Urbanización y Construcción (03.01.003.001)**, tiene un avance del 29,68% de lo presupuestado, correspondiente a M\$ 47.490.- el bajo porcentaje se debe a la paralización de la industria de la construcción por el COVID-19.

La cuenta 03.02. Permisos y Licencias cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 905.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 asciende a M\$ 716.624.- Destacándose la siguiente cuenta:

La cuenta **Permisos (03.02.001)**, tiene un estado de avance del 83,05%, correspondiente a M\$ 705.980.- de Beneficio Municipal el 37,5% asciende a M\$ 264.742.- y de Beneficio al Fondo Común Municipal el 62,5% asciende a M\$ 441.238.- El permiso de circulación se puede cancelar al contado o en dos cuotas, en los meses Marzo y Agosto de cada año, considerando que el pago anual es obligatorio. -

En **Impuesto Territorial (03.01.002.001)** El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El propietario u ocupante de la propiedad debe pagar este impuesto anual en cuatro cuotas, con vencimiento en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

La presente cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.800.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 asciende a M\$ 888.929.- con un avance del 49,38%.-

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

La cuenta **Participación del Fondo Común Anual (08.003)**, tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.250.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 es de M\$ 727.648.- con un avance del 58,21 %.-



b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Por otra parte, cabe destacar que el gasto del periodo enero – junio año 2021 registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 8.985.639.-
Gastos Obligado	\$ 4.028.937.-
Gastos Devengados	\$ 4.026.127.-
Gastos Pagados	\$ 3.929.863.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	44,80%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los devengado acumulado al 30 de junio del 2021, representan el 44,80% del presupuesto aprobado para el año 2021.-

Las cuentas más relevantes en materia de gastos al 2º trimestre año 2021, con su grado de cumplimiento a nivel de subtitulo son:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones	\$ 4.099.935.-	\$ 4.097.335.-	\$ 893.589.-	\$ 1.804.812.-			44,04%
Bs. y Serv. Consumo	\$ 1.181.702.-	\$ 1.320.802.-	\$ 306.592.-	\$ 565.214.-			42,79%
Transferencias Corrientes	\$ 2.055.500.-	\$ 2.055.500.-	\$ 209.956.-	\$ 1.265.810.-			61,58%
Adq. Activos No Financieros	\$ 163.550.-	\$ 416.550.-	\$ 27.110.-	\$ 185.219.-			44,46%
Iniciativas de Inversión	\$ 876.313.-	\$ 876.313.-	\$ 74.547.-	\$ 124.037.-			14,15%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- LIMITES DE GASTOS EN REMUNERACIONES:

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente M\$ 4.097.335.- el gasto devengado acumulado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.804.812.- con un avance del 44,04%.-

La cuenta Personal de Planta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.208.647.- El gasto devengado en remuneraciones para el Personal de Planta (21.01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 489.724.- con un avance del 40,51%. -

El gasto en Personal a Contrata (21.02) al mes de junio año 2021, asciende a la suma de M\$ 935.221.- monto que excede al límite establecido por la Ley 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. Nº 2 y modificado por la Ley 20.922.- “Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.”

La cuenta antes mencionada tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.916.480.- con un estado avance de 48,79%.-

Cabe señalar, que el porcentaje establecido en relación con el gasto efectivo al cierre, esta Unidad de Control representa que la I. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra **excedida en su personal a contrata no ajustándose a la última modificación de la Ley 20.922.**



CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.208.647.-	\$ 489.724.-	\$ 718.922.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.916.480.-	\$ 1.916.480.-	\$ 935.221.-	\$ 981.258.-	190,96%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto Personal a Honorarios a suma alzada (21.03.001) asciende a la suma de M\$ 42.383.- monto cumple con lo establecido por la Ley N° 19.280.- en el Art. N° 13, el cual señala: “Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.”

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.208.647.-	\$ 489.724.-	\$ 718.922.-	
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada	\$ 102.797.-	\$ 102.797.-	\$ 42.383.-	\$ 60.413.-	8,65%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta otros Gastos en Personal (215-21-04) Prestaciones de servicios programas comunitarios al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 163.893.- con un presupuesto de M\$ 577.351.- con un cumplimiento del 28,38%.-

2.- GASTOS HORAS EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL

El gasto correspondiente a pagos de horas extras para personal planta y contrata tiene el siguiente estado de avance con respecto al presupuesto 2021.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to Trim.	CUMPLIMIENTO
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Planta	\$ 40.000.-	\$ 40.000.-	\$ 10.190.-	\$ 17.604.-			44,01%
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata	\$ 130.000.-	\$ 130.000.-	\$ 34.503.-	\$ 54.471.-			41,90%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

- De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de planta tiene un avance de 44,01% a junio del 2021, horas extraordinarias consignadas al personal a contrata tiene un estado de avance del 41,90% de lo presupuestado para el año 2021.
- Hacer presente, que cada jefatura deberá responsabilizarse de la organización del trabajo en sus respectivos equipos, de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales que le corresponden en la jornada laboral diaria de trabajo; Considerando que los trabajos extraordinarios deben ordenarse para cuando hayan de cumplirse tareas impostergables a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, la autorización para efectuar dichos trabajos del personal de planta y contrata deberá estar debidamente fundada y en fecha (días y horas) expresamente definidas, y supervisadas por la jefatura directa.-
- A lo dispuesto por el estatuto administrativo, los trabajos extraordinarios podrán ser compensados con descanso complementario, y de no ser posible por razones de buen servicio con recargo en las remuneraciones. -



3.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

En relación con la ejecución del gasto acumulado correspondiente al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, transcurrido el 2º trimestre 2021 registra una ejecución del 42,79%, están comprendidos por las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	Pto.Inicial	Pto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Alimentos y Bebidas 22-01	\$ 24.900.-	\$ 24.900.-	\$ 899.-	\$ 2.417.-			9,70%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 78.900.-	\$ 78.900.-	\$ 0.-	\$ 18.235.-			23,11%
Combustibles 22-03	\$ 53.069.-	\$ 53.069.-	\$ 1.160.-	\$ 47.692.-			89,86%
Materiales de Uso 22-04	\$ 211.085.-	\$ 327.085.-	\$ 67.730.-	\$ 99.286.-			30,35%
Servicios Básicos 22-05	\$ 264.482.-	\$ 264.482.-	\$ 116.665.-	\$ 175.426.-			66,32%
Mantenimiento y Reparación 22-06	\$ 75.000.-	\$ 77.000.-	\$ 11.363.-	\$ 15.082.-			19,58%
Publicidad y Difusión 22-07	\$ 23.070.-	\$ 25.570.-	\$ 2.753.-	\$ 5.256.-			20,55%
Servicios Generales 22-08	\$ 267.086.-	\$ 267.086.-	\$ 69.450.-	\$ 141.674.-			53,04%
Arriendos 22-09	\$ 73.760.-	\$ 92.360.-	\$ 26.081.-	\$ 37.618.-			40,73%
Servicios Financieros 22-10	\$ 41.500.-	\$ 41.500.-	\$ 8.693.-	\$ 18.462.-			44,48%
Otros Gastos de Bienes y Serv. 22-12	\$ 13.750.-	\$ 13.750.-	\$ 1.795.-	\$ 4.061.-			29,54%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$ 1.265.810.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.055.500.-, con un cumplimiento del 61,58%, los principales aportes han sido los siguientes:

CUENTAS	Pto.Inicial	Pto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Asistencia Social 215-24-01-007	\$ 105.000.-	\$ 90.000.-	\$ 11.203.-	\$ 38.799.-			43,11%
Al Fondo Común Municipal 215-24-03-090	\$ 500.000.-	\$ 505.000.-	\$ 20.398.-	\$ 502.864.-			99,57%
Educación 215-24-03-101-000	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-			53%
Salud 215-24-03-101-002-000	\$ 680.000.-	\$ 680.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-			50%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Se debe planificar con los servicios traspasados las necesidades de fondos, como también la ejecución presupuestaria, con el objetivo de evitar posible déficit que deberán ser cubiertos con fondos municipales.

5.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Adquisición Activos No Financieros, Subtítulo 29, registra un devengado de M\$ 185.219.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 416.550.-, lo que representa un 44,46% de cumplimiento., correspondiente a Vehículos (215.29.03) por M\$ 151.756, Mobiliario y otros (215.29.04) por \$ 3.029.- Máquinas y equipos (215.29.05) por M\$ 23.800.-, Equipos Informáticos (215.29.06) por M\$ 6.520.- y sistema informáticos M\$ 113.-



6.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31 registra un devengado de M\$ 124.037.- sobre un presupuesto de M\$ 876.313.-, lo que representa un 14,15% de cumplimiento, correspondiente a Proyectos – Consultorías (215.31.02.002) por M\$ 3.425.- y Proyectos – Obras Civiles (215.31.02.004) por M\$ 120.612.-

7.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtítulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado de M\$ 75.139.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 8.985.639.-, que representa un 0,83% del presupuesto aprobado para el año 2021; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 75.139.-

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el Certificado N.º 025/2021 de fecha 13.07.2021 del jefe de RR.HH., certifica que, la Municipalidad de Algarrobo no registra deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales del personal de planta y contrata correspondiente al periodo de abril a junio del año 2021. (Se adjunta en anexos)

d) SITUACION ACTUAL FONDO COMUN MUNICIPAL

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, según certificado N.º 03 de 14.07.2021, emitido por el director de Administración y Finanzas (s) certifica que la municipalidad ha realizado trimestral y oportunamente el pago del fondo común municipal, recaudación por tesorería municipal de los permisos de circulación durante el año 2021.-(se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 8.541.000.-
I TRIMESTRE	M\$ 444.639.-
II TRIMESTRE	
III TRIMESTRE	
IV TRIMESTRE	
TOTAL	M\$ 8.985.639.-

No registra modificaciones presupuestarias para el 2º trimestre del 2021.-



f) OBSERVACIONES:

1. En el balance presentado no indica obligaciones pendientes al 30.06.2021, se adjunta en anexos listado de devengos por pagar.
2. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695.-
3. Se adjunta Memorándum N° 40/2021 de fecha 03.09.2021 sobre el estado de avance conciliaciones bancarias año 2021 con cuentas corrientes pendientes a la fecha.

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-001-014-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley N° 18.566	-8.709.-
215-21-01-001-019-002	Asignación de responsabilidad directiva	-14.343.-
215-21-01-005-002-000	Bonos de escolaridad	-189.-
215-21-02-001-013-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley N° 18.566	-13.505.-
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc.2 Ley 18.695 – Multas Tag	-4.733.-
	TOTAL	-41.479.-

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



II.- SALUD MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Las siguientes son las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el periodo enero – junio del 2021.-

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743.-
Ingresos Devengados	\$ 1.949.441.-
Ingresos Percibidos	\$ 1.949.441.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	55,65%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Al 2º trimestre del año 2021 los ingresos acumulados alcanzo la suma de M\$ 1.949.441.- con un cumplimiento de 55,65% las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

Cuentas	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim.	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006 Del Serv. Salud	\$ 1.605.690.-	\$ 2.393.530.-	\$ 662.989.-	\$ 1.433.392.-			59,88%
115-05-03-101 De la Municipalidad	\$ 680.000.-	\$ 680.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-			50%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las cuentas señaladas precedentemente, constituyen el 90,97% del total de ingresos estimados a percibir por el servicio de salud., destacándose como mayores ingresos los registrados en las asignaciones 115-05-03-006-001 transferencias del servicio de salud la que incluye entre otras asignaciones, la atención primaria Ley 19.378, con un ingreso de M\$ 742.603.- y la cuenta 115-05-03-006-002 Aportes Afectado por M\$ 148.806.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el periodo que se informa:

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743.-
Gastos Obligado	\$ 1.928.156.-
Gastos Devengados	\$ 1.867.826.-
Gastos Pagados	\$ 1.867.103.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	53,32%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los gastos acumulados al 30 de junio de 2021 representan el 53,32% del presupuesto aprobado para el año 2021; la información entregada en los balances de salud, el gasto obligado es de M\$ 1.928.156.- considerando la deuda flotante correspondiente a gastos devengados por gestión de años anteriores. Respecto a los gastos pagados durante el periodo ascienden a M\$ 1.867.103.-



Sobre la materia, cabe hacer presente que el devengado del gasto es el siguiente:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
215-21 Remuneraciones	\$ 2.165.520.-	\$ 2.684.143.-	\$ 716.328.-	\$ 1.574.379.-			58,65%
215-22 Bienes y Serv. De Consumo	\$ 334.170.-	\$ 633.746.-	\$ 137.876.-	\$ 249.843.-			39,42%
215-29 Adq. de Activos No Financieros	\$ 9.000.-	\$ 44.774.-	\$ 21.647.-	\$ 34.584.-			77,24%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.684.143.-, el devengado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.574.379.- con un avance del 58,65%.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 470.755.- Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 972.118.- con un avance del 48,42%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 932.584.- de acuerdo a estos datos, el gasto excede el 20% del gasto de remuneración de la Planta, situación que contraviene lo estipulado en el Artículo Nº 14 de la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.- “El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación”.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	PAGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 861.820.-	\$ 972.118.-	\$ 470.755.-	\$ 501.362.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.188.700.-	\$ 1.431.134.-	\$ 932.584.-	\$ 498.549.-	198,10%

(Valores en miles de pesos)

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios sumaalzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 65.440.- con un presupuesto vigente de M\$ 115.000.- cumplimiento del 56,90%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta Otros Gastos en Personal (215-21-04) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 105.598.- (Prestaciones de servicios – programas comunitarios), con un presupuesto de M\$ 165.891.- y un avance del 63,65%.-

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 2º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 249.843.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 633.746.- registra una ejecución del 39,42%. -; Los gastos más relevantes del Subtítulo 22, corresponden a:



CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Combustible 215-22-03	\$ 25.000.-	\$ 25.500.-	\$ 15.831.-	\$ 16.197.-			63,51%
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 153.100.-	\$ 385.681.-	\$ 93.942.-	\$ 156.955.-			40,69%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 54.000.-	\$ 63.650.-	\$ 6.337.-	\$ 21.804.-			34,25%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 10.700.-	\$ 22.700.-	\$ 3.716.-	\$ 8.207.-			36,15%
Servicios Generales 215-22-08	\$ 18.000.-	\$ 18.000.-	\$ 4.125.-	\$ 6.549.-			36,38%
Arriendos 215-22-09	\$ 8.500.-	\$ 14.302.-	\$ 1.900.-	\$ 6.618.-			46,27%
Servicios Técnicos 215-22-11	\$ 49.770.-	\$ 88.513.-	\$ 10.791.-	\$ 30.357.-			34,29%

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 2º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 34.584.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 44.774.- registra una ejecución del gasto de 77,24%.; Los gastos principales del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 5.225.-, Maquinarias y equipos para la producción (215-29-05) por M\$ 19.661.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 4.018.- y por último Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 5.679.-

4.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, no registra movimiento.

5.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento. -



c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Comprobante de pago único de Aportes Previsionales Folio N° 202106087410-1 de fecha 06.07.2021.- correspondiente al personal de Salud por un monto de M\$ 51.345.-

d) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 2.628.690.-
I TRIMESTRE	M\$ 86.483.-
II TRIMESTRE	M\$ 787.570.-
III TRIMESTRE	M\$
IV TRIMESTRE	M\$
TOTAL, PRESUPUESTO VIG.IV TRIM.	M\$ 3.502.743.-

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 3.502.743.- representando un 33,25% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 874.053.-

e) OBSERVACIONES

1. En el balance presentado no indica obligaciones pendientes al 30.06.2021.-
2. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695.-

f) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-005-002-000	Planta: Bonos de escolaridad	-269.-
215-21-02-001-027-000	Contrata: Asignación desempeño en condiciones difíciles	-79.-
215-21-02-004-005-000	Contrata: Trabajos extraordinarios	-29.470.-
215-21-02-005-002-000	Contrata: Bono de escolaridad	-523.-
215-21-02-005-004-000	Contrata: Bonificación adicional al bono de escolaridad	-3.-
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	-291.-
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	-1.628.-
215-22-12-004-000-000	Intereses, multas y recargos	-636.-
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y equipos para la producción	-3.188.-
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	-35.-
	TOTAL	-36.122.-



g) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 30 DE JUNIO AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



MAT.: APRUEBA 2º MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -

ALGARROBO; 17 MAY 2021

DECRETO Nº 0955



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.A. Nº 146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
7. D.A. Nº 920 de 12.05.2021, Aprueba acuerdo N°85 del 12.05.2021, Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
8. D.A. Nº 924 de fecha 12.05.2021, que modifica D.A. N°006 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Oficio N°51 del 29.04.2021 que, solicita acuerdo para la segunda modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 2º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº2 DE 2021 -MAYORES INGRESOS							INGRESOS		OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
VT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
115	05	03	006	001	035	Programa fortalecimiento de Recursos Humanos	18.319		Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS
115	05	03	006	001	042	Refuerzo COVID	108.205		Aumenta según convenio de Refuerzo COVID
115	05	03	006	001	019	Imágenes diagnósticas	21.108		Programa Imágenes diagnósticas en APS
115	05	03	006	001	002	SAPU	237.029		Programa Atención Primaria de Urgencia SAPU
115	05	03	006	001	028	FOFAR	56.945		Programa FOFAR
115	05	03	006	001	004	Equidad en salud rural	16.361		Equidad en salud rural
115	05	03	006	001	20	Desarrollo Bio-psicosocial	7.382		Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial
115	05	03	006	001	009	Resolubilidad	14.473		Resolubilidad
115	05	03	006	001	007	Intervenciones breves en alcohol	5.500		Detección, intervención y referencia asistida en alcohol tabaco y drogas
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	3.887		Testeo, trazabilidad y aislamiento
							494.209		



CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	01	001	001		Planta: sueldo base	2.814	-	Aumenta por financiamiento para digitador para registro en SIGGES, enfermera, TENS personal administrativo para administración de vacunas Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	01	001	001		Planta: sueldo Base	20.000		Remuneraciones de funcionarios SAPU largo
215	21	01	001	009	007	Planta: Asignación especial Transitoria Art. 45	9.000		Llamados SAPU
215	21	01	001	999		Planta otras asignaciones	2.814	-	Aumenta por financiamiento para digitador para registro en SIGGES, enfermera, TENS personal administrativo para administración de vacunas Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	01	001	999		Planta: Otras Asignaciones	20.000		Remuneraciones de funcionarios SAPU largo
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL DE PLANTA							54.628		

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	1.138		IRA en SAPU destinado a personas con enfermedades crónicas Convenio de fortalecimiento de RRHH
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo Base	17.500		Medico, enfermera, kinesiólogo y TENS Convenio Refuerzo COVID
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo Base	20.000		Remuneraciones de funcionarios SAPU largo
215	21	02	001	001		Contrata sueldo base	8.721	-	Aumenta para la contratación de químico farmacéutico por 44 horas semanal convenio FOFAR
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	6.689	-	Segundo técnico para medico postas rurales Convenio de equidad en salud rural
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	1.265	-	Contratación de 11 horas de fonoaudiólogo Convenio Desarrollo Biopsicosocial
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	997	-	Medico controlador de exámenes Convenio Resolutividad
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	1.783	-	Kinesiólogo trazabilidad Convenio TTA
215	21	02	001	009	007	Asignación Art. 45	9.828		Médicos Convenio Refuerzo COVID
215	21	02	001	009	007	Contrata: Asignación especial transitoria Art. 45	16.000		Asignación a médicos SAPU largo y Llamados SAPU verano
215	21	02	001	009	007	Contrata asignación especial transitoria Art. 45	3.000		Aumenta para la contratación de químico farmacéutico por 44 horas semanal convenio FOFAR
215	21	02	001	999		Contrata: otras asignaciones	1.138		IRA en SAPU destinado a personas con enfermedades crónicas Convenio de fortalecimiento de RRHH
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	17.500		Medico, enfermera, kinesiólogo y TENS Convenio Refuerzo COVID
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	20.000		Remuneraciones de funcionarios SAPU largo
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones	8.721	-	Aumenta para la contratación de químico farmacéutico por 44 horas semanal convenio FOFAR
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones	6.689		Segundo técnico para medico postas rurales Convenio de equidad en salud rural
215	21	02	001	999		Contrata otras asignaciones	1.265		Contratación de 11 horas de fonoaudiólogo Convenio Desarrollo Biopsicosocial
215	21	02	001	999		Contrata Otras asignaciones	997	-	Medico controlador de exámenes Convenio Resolutividad
215	21	02	001	999		Contrata: Otras asignaciones	1.783	-	Kinesiólogo trazabilidad Convenio TTA
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL A CONTRATA							145.014		

17 MAY 2021

0955

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA



GASTO OTRAS REMUNERACIONES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	03	001			Honorarios Suma Alzada	40.000		Devolucion de presupuesto inicial convenio SAPU
TOTAL MODIFICACION GASTO OTRAS REMUNERACIONES							40.000	-	

OTROS GASTOS EN PERSONAL									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	4.852		Educadora de párvulos Convenio Desarrollo Bio-psicosocial
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1.579		Medico para procedimientos cutáneos Convenio Resolución
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	10.272		Medico de refuerzo SAPU Convenio Refuerzo COVID
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	3.196		Contratación de tecnólogo para realización de exámenes Convenio Imágenes diagnosticas
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	92.029		Remuneraciones Médicos y TENS SAPU
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	6.564		Refuerzo de RRHH enfermera, TENS, personal administrativo para la administración oportuna de la vacuna anti Covid-19 Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	5.500		Recursos destinados a contratación de 33 horas de Psicólogo Convenio DIR
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1.898		Medico trazabilidad Convenio TTA
TOTAL MODIFICACION OTROS GASTOS EN PERSONAL							125.890	-	

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	02	001			Textiles y acabados textiles	300		Telas de biombos Financiado Convenio Refuerzo COVID
TOTAL TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO							300	-	

GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
217	22	04	004			Productos farmacéuticos	48.279		Mandato oxigenoterapia provincial Convenio Refuerzo COVID
215	22	04	004			Productos farmacéuticos	35.506		Aumenta para la adquisición de fármacos para programa FOFAR
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	3.850		Jeringas y agujas e insumos para vacunación COVID 19 e influenza por Convenio Fortalecimiento RRHH
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	257		Insumos Convenio Refuerzo COVID
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	997		Aumenta para la adquisición de insumos curación avanzada pie de diabético e insumos ulcera venosa Convenio FOFAR
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	3.423		Elementos de protección personal Convenio TTA
215	22	04	013			Equipos menores	79		Saturómetro Convenio Refuerzo COVID
TOTAL MODIFICACION GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO							92.391	-	

SERVICIOS GENERALES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	05	007			Acceso a internet	800		Acceso a internet para posta el Yeco Convenio Equidad en salud rural
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS GENERALES							800	-	

17 MAY 2021

0955

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA



ARRIENDOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	2.802		Arriendo de vehículo Convenio Refuerzo COVID
TOTAL MODIFICACION ARRIENDOS							2.802	-	

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	22	11	999			Otros servicios técnicos y profesionales	17.912		Realización de exámenes, 700 mamografías, 35 magnificaciones, 150 radiografías de cadenas, 185 radiografías de tórax Convenio Imágenes Diagnosticas
215	22	11	999			Otros servicios técnicos y profesionales	10.900		26 exámenes de otorrinolaringología y 70 exámenes de gastroenterología Convenio Resolutividad
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES							28.812	-	

MOBILIARIO Y OTROS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	29	04				Mobiliario y otros	988		Bombos Convenio Refuerzo COVID
215	29	04				Mobiliario y otros	400		Camillas Refuerzo COVID
TOTAL MODIFICACION MOBILIARIO Y OTROS							1.388	-	

MAQUINAS Y EQUIPOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	29	05	002			Maquinarias y equipos para la producción	200		Aumenta para la adquisición de termómetro con dispensador de alcohol gel Convenio Equidad en salud rural
TOTAL MODIFICACION MAQUINAS Y EQUIPOS							200	-	

EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	1.984		Aumenta para la adquisición de computadores para postas rurales Convenio Equidad en salud rural
TOTAL MODIFICACION EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							1.984	-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA YAÑEZ AGARTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MCGB/PYU/C. (2)
 DISTRIBUCION DEPTO DE (1)
 - Secretaría Municipal UD (2)
 - Unidad de Control.
 - Archivo de (2)


MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

17 MAY 2021
 0955

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
COPIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 19 MAY 2021
 FECHA SALIDA: 20 MAY 2021
 OBSERVACIÓN Nº



**MAT.: APRUEBA 3º MODIFICACION
 PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
 SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -**

ALGARROBO; 16 JUN 2021

DECRETO Nº 1178



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 08.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.A. Nº 1.134 de 11.06.2021, Aprueba acuerdo Nº98 del 09.06.2021, Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

- Oficio N°79 del 03.06.2021 que, solicita acuerdo para la tercera modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

1. Apruébese la 3º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº3 DE 2021 -MAYORES INGRESOS							INGRESOS		OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	
TRF.	SUBT.	ITEM	SUBL	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	001	Atención primaria Ley 19.378 Art. 49	215.210		Ajuste per cápita
115	05	03	006	001	041	Bono COVID	26.000		Aumenta para pago de la bonificación
115	05	03	006	002	002	Desempeño difícil	5.400		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	034	Conductores	2.600		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	005	Integración diferencia SBMN	570		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	032	SAPU ADDF	630		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	001	030	Diferencia tasas	230		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	035	Desempeño colectivo fijo	14.600		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	036	Desempeño colectivo variable	18.050		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	001	024	JUNAEB	7.640		Convenio JUNAEB
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación de RRHH	2.431		Capacitación y formación
							293.361		



GASTOS PERSONAL DE PLANTA							AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	MS	MS	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	01	001	001		Planta: sueldo base	115		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	001		Planta sueldo base	700		14 horas semanales de educadora para modulos JUNAEB
215	21	01	001	014	002	Planta: bonificación compensatoria de salud Art. 3	1.300		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	028	002	Planta: asignación por desempeño en condiciones difíciles	3.140		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	999		Planta: otras asignaciones	115		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	999		Planta otras asignaciones	700		14 horas semanales de educadora para modulos JUNAEB
215	21	01	003	002	002	Planta: asignación por desempeño variable	3.400		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	003	002	003	Planta asignación por desempeño fijo	3.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	005	002		Planta: bono de escolaridad		500	Disminuye para justar el gasto con la bonificación adicional
215	21	01	005	003	001	Planta: bono extraordinario anual	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	005	004		Planta: bonificación adicional al bono de escolaridad	1.200		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL DE PLANTA							23.670	500	

GASTOS PERSONAL A CONTRATA							AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	MS	MS	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	19.155		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	013	002	Contrata: bonificación compensatoria de salud Art. 3	1.300		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	027	002	Contrata asignación desempeño en condiciones difíciles	2.890		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	030	002	Contrata asignación post titulo Art. 42	10.200		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	030	002	Contrata asignación post titulo Art. 42	570		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	999		Contrata: otras asignaciones	19.155		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	003	002	002	Contrata asignación variable desempeño colectivo	14.650		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	003	002	003	Contrata: asignación desempeño colectivo fijo	11.600		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	004	005		Contrata: trabajos extraordinarios	30.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	005	002	000	Contrata: bono de escolaridad		1.200	Disminuye para justar el gasto con la bonificación adicional
215	21	02	005	003	001	Contrata: bono extraordinario anual	14.600		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	005	004	000	Contrata: bonificación adicional al bono de escolaridad	500		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION GASTOS PERSONAL A CONTRATA							124.620	1.200	

GASTO OTRAS REMUNERACIONES							AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	MS	MS	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	21	03	004	004		Aguiñaldos y bonos	1.400		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION GASTO OTRAS REMUNERACIONES							1.400		

16 JUN 2021

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 2 de 4



GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	04	004			Productos farmacéuticos	100.000	-	Aumenta para inventario inicial de farmacia popular
215	22	04	004			Productos farmacéuticos	150	-	8 cajas de Anestesia al 2% con vasoconstrictor para atenciones JUNAEB
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	2.000		Insumos dentales programa JUNAEB
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	011			Repuestos para mantenimiento y reparación de vehículos	5.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	04	013			Equipos menores	540		Instrumental quirúrgico y de operatoria programa JUNAEB
TOTAL MODIFICACION GASTO MATERIALES DE USO O CONSUMO							127.690		

SERVICIOS GENERALES							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	05	003			Gas	500		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	05	008			Enlaces de telecomunicaciones	200		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS GENERALES							700		

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	06	005			Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos	2.000		Plan de Mantenimiento de Equipos Dentales Modulo, CESFAM y Postas programa JUNAEB
TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							2.000		

ARRIENDOS							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	3.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION ARRIENDOS							3.000		

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	22	11	002			Cursos de capacitación	2.431		Aumenta para la adquisición de capacitaciones a funcionarios programa capacitación y formación
TOTAL MODIFICACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES							2.431		

COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD							OBSERVACION		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION		ALIMENTA M\$	DISMINUYE M\$
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.				
215	26	02				Compensación de daños a terceros	7.000		Aumenta para cumplir con obligación de indemnización por sala cuna
TOTAL MODIFICACION COMPENSACIONES							7.000		

16 JUN 2021

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CODIGO						DENOMINACION	MAQUINAS Y EQUIPOS		OBSERVACION
PRESUPUESTARIO							ALIMENTA	DISMINUYE	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBA	ASIG.	SUBA	MS	MS		
215	29	05	001				350		Impresora Multifuncional programa JUNAEB
215	29	05	002				1.000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	29	05	002				1.200		3 kit de micromotor y turbina programa JUNAEB
TOTAL MODIFICACION MAQUINAS Y EQUIPOS							2.550		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RAMONA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



J.L.Y. P. M. U. C. A. U. D. C.
 DISTRIBUCION DE
 - Secretaria Municipal
 - Unidad de Control
 - Archivo DESAM

16 JUN 2021

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
COPIA
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION: 16 JUN 2021
 FECHA SALIDA: 16 JUN 2021
 OBSERVACION N°



III.- EDUCACION MUNICIPAL

El Servicio de Educación cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario al 30 de junio de 2021.-

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El ejercicio presupuestario del servicio de Educación para el periodo que se informa registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Ingresos Devengados	\$ 2.046.285.-
Ingresos Percibidos	\$ 2.046.285.-
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	34,50%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El total de los ingresos percibidos acumulados al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.046.285.- representa un 34,50% del presupuesto vigente. Las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Aporte Subvención Escolar 115-05-03-003-001/002	\$ 2.120.000.-	\$ 2.120.000.-	\$ 444.915.-	\$ 941.891.-			44,42%
Aporte Municipalidad 115-05-03-101	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-			53%
Otros Aportes 115-05-03-003-004 115-05-03-003-999 115-05-03-009-001	\$ 1.252.000.-	\$ 1.252.000.-	\$ 322.603.-	\$ 607.925.-			48,56%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

En el cuadro superior se detalla el ingreso percibido en el trimestre por subtítulo presupuestario, observándose un mayor ingreso por transferencia de la Subsecretaría de Educación (115.05.03.003) por un total de M\$ 1.549.816.- cifra que representa el 75,73% del total de los ingresos en el periodo para este ítem.- Durante el trimestre se registra un aporte municipal de M\$ 355.100.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El gasto devengado acumulado para el periodo que se informa, es 33,84% de las obligaciones estimadas. El cumplimiento de las obligaciones se indica a continuación:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Gastos Obligado	\$ 2.269.348.-
Gastos Devengados	\$ 2.007.816.-
Gastos Pagados	\$ 1.960.018.-
Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	33,84%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



Las principales partidas del gasto devengado acumulado, a nivel de subtítulo han sido las siguientes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim	2do.Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Cta. 215-21	\$ 2.036.225.-	\$ 2.456.225.-	\$ 476.256.-	\$ 1.005.713.-			40,94%
Bienes y Serv. De Consumo 215-22	\$ 876.364.-	\$ 1.491.364.-	\$ 206.984.-	\$ 380.608.-			25,52%
Adq. de Activos No Financieros 215-29	\$ 221.960.-	\$ 381.960.-	\$ 12.213.-	\$ 31.919.-			8,35%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.456.225.-, el gasto devengado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.005.713.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 435.412.- presupuesto vigente de M\$ 1.219.921.- avance del 35,69%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 547.773.- presupuesto vigente M\$ 1.156.304.- avance del 47,37%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 22.527.- presupuesto vigente M\$ 80.000.- avance del 28,15%.

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, al 2º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 380.608.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 1.491.364.- registra una ejecución del 25,52%. - Los gastos más relevantes del Subtítulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 268.200.-	\$ 505.200.-	\$ 107.322.-	\$ 186.296.-			36,87%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 109.900.-	\$ 249.900.-	\$ 34.403.-	\$ 62.366.-			24,95%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 270.300.-	\$ 410.300.-	\$ 56.243.-	\$ 87.259.-			21,26%
Serv. Grales 215-22-08	\$ 124.000.-	\$ 170.000.-	\$ 7.006.-	\$ 24.648.-			14,49%
Otros Gastos de bienes y serv. 215-22-12	\$ 27.400.-	\$ 29.400.-	\$ 2.007.-	\$ 6.843.-			23,27%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtítulo 29 Adquisición Activos, al 2º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 31.919.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 381.960.- registra una ejecución del 8,35%.-; Los gastos del Subtítulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 2.926.-,



Máquinas y equipos (215-29-05) por M\$ 16.224.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 11.989.- y Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 778.-

4.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento durante el trimestre. -

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el certificado emitido por el jefe DAEM con fecha julio 2021, certifica que el servicio de educación no registra deuda previsional, y a la fecha todos los descuentos voluntarios y obligatorios se encuentran totalmente cancelados. - (Se adjunta certificado en anexos).-

d) SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

De acuerdo con el certificado con fecha 12.03.2018 emitido por el jefe DAEM, certifica que por la aplicación de la Ley N° 20.903.-, respecto a la nueva estructura de las remuneraciones de los Docentes, a contar del 1º de Julio de 2017, el perfeccionamiento docente es eliminado de la estructura de las remuneraciones. - (Se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.430.001.-
I TRIMESTRE	
II TRIMESTRE	M\$ 1.502.250.-
III TRIMESTRE	
IV TRIMESTRE	
TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 5.932.251.-

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a M\$ 5.932.251.- representando un 33,91% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 1.502.250.-

f) OBSERVACIONES:

1. En los anexos presentado por educación a junio 2021 su deuda exigible es de M\$ 47.498, en el balance presentado por el daem no lo indica.

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

Para el presente periodo no registra cuentas con saldo negativo.



h) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 30 DE JUNIO AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT: APRUEBESE MODIFICACIÓN
N° 001 AL PRESUPUESTO DE
EDUCACIÓN AÑO 2021**

ALGARROBO.

DECRETO N°:

1239

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumi la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta.
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D S de Educación 453/91.
- 6 D. A. N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo: Titular de Jefe de DAEM Algarrobo.
- 7 D.A. N° 1.970 del 22.12.2020, que aprueba Presupuesto año 2021, presentado por el Departamento de Educación Municipalidad de Algarrobo.
- 8 D.A. N° 1.192 de fecha 18.06.2021, que aprueba acuerdo N° 112 Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021, Mod.N° 01 "Incorporación saldo caja".
- 9 D.A. N° 1.182 de 16.06.2021, modifica D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021 que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. D.A. N° 0006 de 05.01.2021; que establece subrogancia.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 103 de 03.06.2021, en el cual solicita Modificación No 01 al Presupuesto de Educación del año 2021, aumentando ingresos y gastos del plan de cuentas.

DECRETO:

Modificación por incorporación del saldo de caja a las cuentas de ingresos y gastos del Presupuesto de Educación del año 2021, con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°001

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.502.250	
	TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS	\$ 1.502.250	\$

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 200.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 200.000	\$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 220.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 220.000	\$
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	\$ 14.250	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 137.000	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 20.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 171.250	\$
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	\$ 10.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 10.000	\$
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 30.000	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	\$ 60.000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 40.000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 60.000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	\$ 12.000	
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$ 40.000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 15.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 237.000	\$



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 25.000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$ 7.000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	\$ 8.000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$ 70.000	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ 30.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 140.000	\$ -
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	\$ 140.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 140.000	\$ -
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	\$ 20.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 20.000	\$ -
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 6.000	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	\$ 40.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 46.000	\$ -
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 10.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 10.000	\$ -
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 40.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 40.000	\$ -
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 2.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 2.000	\$ -
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 60.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 60.000	\$ -
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ 6.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 6.000	\$ -
215-25-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 40.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 40.000	\$ -
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 40.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 40.000	\$ -
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 40.000	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 30.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 70.000	\$ -
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	\$ 40.000	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	\$ 10.000	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$ 50.000	\$ -
	TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS	\$ 1.502.250	\$ -

Apruébese modificación N° 001 del Presupuesto Municipal de Educación 2021, incorporación del saldo de caja aumentando ingresos y gastos en los códigos del plan de las cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARÍA (S) MUNICIPAL

CALG/MCGB/U.C./EAAG /ggp
 Distribución:

- Departamento Educación
- Archivo Municipal



CAROLINA ANGELICA LUNA GÚZMAN
 ALCALDESA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
COPIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



30 JUN 2021
 1239



Se hace presente, que al cierre del ejercicio presupuestario se presentan cuentas con saldo negativo, lo que constituye una situación irregular, toda vez que no adoptaron los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, la circunstancia descrita vulnera el principio de legalidad del gasto consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Se deben realizar estudio permanente a la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades, para dar cumplimiento con lo aprobado y evitar los déficit presupuestario que signifiquen una vulneración al principio de la legalidad del gasto, consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Al mismo tiempo, una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el referido decreto Nº 1.263, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal – presupuestario, contable y de administración de fondos y en el que le corresponde participar al Alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia, a la Secretaría de Planificación y a la Unidad de Administración y Finanzas, todo ello, a lo dispuesto en los Art. 56º, 63º letra e); 21º letra b) y c), y 27º letra b) de la aludida Ley 18.695.-

Finalmente, esta Unidad de Control cumple en señalar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de salud, educación y municipal se encuentran adjuntos.

Información para conocimiento y análisis del H. Concejo Municipal.

Atentamente,



PAOLA MARIN MARIPAN
DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL

PMM.

Distribución:

- Alcaldía
- Sres. Concejales